CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, diciembre 11 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que la doctora Diana Marcela Rojas Herrera, apoderada judicial de la entidad demandante, presenta memorial renunciando al poder; asimismo se informa, que allega constancia de la comunicación a su poderdante.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2017-00072-00
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Verónica Serrano Gutiérrez.

Conforme con la constancia secretarial que antecede, el Despacho **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder conferido por la parte demandante a la doctora Diana Marcela Rojas Herrera, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, advirtiéndose que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº100,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria